

Sumario

EDITORIAL

La procedente simbología municipal	1155
--	------

CONSULTAS

1. BIENES Y PATRIMONIO.— HACIENDAS LOCALES.— Procedimiento para la venta de bienes patrimoniales	1157
2. CONTRATACIÓN LOCAL.— Posible contratación de un familiar de concejal si no es el órgano de contratación ni forma parte de él.....	1159
3. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Permisos.— La asistencia a consulta médica acompañando a un familiar que no puede valerse debe entenderse como un deber inexcusable.....	1163
4. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Selección y provisión. Interrupción plazo para presentar documentación después de la propuesta de nombramiento como funcionario tras promoción interna.....	1165
5. HACIENDAS LOCALES. Ayudas y subvenciones.— Interpretación del art. 68.4 LPACAP en procedimientos de concurrencia competitiva	1168
6. JUSTICIA. Juzgados de paz.— Procedimiento para el nombramiento de los Secretarios de los Juzgados de Paz.....	1170
7. LICENCIAS ADMINISTRATIVAS.— Legislación aplicable a las obras sin licencias que afecten a actividades	1171
8. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.— Cabe interponer recurso de reposición contra los actos dictados por el Tesorero dentro del procedimiento de apremio	1172
9. PROFESIONES LIBERALES. Arquitectos.— La competencia para ordenar unas determinadas tareas a un funcionario es del Alcalde.....	1174
10. FUNCIÓN PÚBLICA.— Imposibilidad legal de ceder un funcionario de carrera a una empresa pública de la que no es participe societaria la corporación municipal	1175
11. TASAS. Locales.— Es preceptivo el informe técnico-económico en todos los casos de modificación de tasas	1177
12. TRABAJO. Convenio colectivo de trabajo.— Procedimiento a seguir en caso de negociación colectiva sin acuerdo.....	1179
13. URBANISMO. Gestión Urbanística.— Conversión a metálico de las cesiones obligatorias en caso de modificación de uso de una parcela	1180
14. URBANISMO. Licencias Urbanísticas.— Concesión de licencia urbanística de división horizontal sobre edificio en situación de asimilado a fuera de ordenación.....	1181
15. VÍAS PÚBLICAS.— Trámites para la revisión del callejero municipal.....	1183





OPINIÓN

• Actualidad

El ocaso del procedimiento negociado sin publicidad. ¿Y ahora qué? *Roberto CARRODEGUAS MÉNDEZ* 1185

• Colaboraciones

La remunicipalización de servicios. *José Manuel MARTÍNEZ FERNÁNDEZ*..... 1195

Elementos básicos en la confección de las valoraciones y catalogaciones de puestos de trabajo en la Administración Local. *Juan Ignacio MORENO GARCÍA*..... 1213

Los convenios urbanísticos. *José Ramón RODRÍGUEZ-SABUGO FERNÁNDEZ*..... 1223

• Comentarios de Jurisprudencia

El derecho a la igualdad en el acceso a las funciones públicas desde la perspectiva de la jurisprudencia constitucional (I). *Antonio LÓPEZ GÓMEZ* 1226



ZONA LOCAL

• Nuevas Tecnologías

Un primer acercamiento a la ciberdelincuencia. *Miguel Ángel DAVARA RODRÍGUEZ*..... 1240

• Práctica Local

Guía práctica en el tratamiento de las solicitudes de acceso a información pública conforme a lo dispuesto en la ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. *Javier BRINES ALMIÑANA*..... 1247

• El Consultor hace un Siglo y medio



INFORMACIÓN

• **Jurisprudencia** 1261

• **Reseñas legislativas** 1267

- Foto portada: Ayuntamiento de Requejo de Sanabria (Zamora)

NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos
Departamento de Redacción
C/ Collado Mediano, 9
28231-Las Rozas (Madrid)

También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

silvia.ballesteros@wolterskluwerv.com

2. Requisitos:

- Los trabajos deberán ser inéditos.
- Irán precedidos de un sumario y un breve resumen de su contenido de 5 o 6 líneas. Se remarcarán en el

texto ideas o conceptos importantes para entresacar como destacados.

- La extensión del trabajo no excederá de 12 páginas (cuerpo de letra 12).
- Se facilitará soporte informático.
- Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse con referencias oficiales o con referencias **EL CONSULTOR** o **LA LEY**.

3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).